



PROCESO: Declarativo - Restitución de inmueble arrendado
RADICADO: 680014003015-2022-00382-00

Pasa al despacho del señor juez informándole que el Juzgado Décimo Civil del Circuito confirmó el auto proferido de fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023). Bucaramanga, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Obedézcase lo resuelto por el JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO de Bucaramanga en providencia de fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023) vista al Anexo 43 del expediente digital

En consecuencia, se ordena continuar con el trámite procesal pertinente para el caso *sub-júdice*.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ

Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 16 de junio de 2023.